



## Guía docente

Datos Identificativos					2015/16
Asignatura (*)	Diseño Aplicado	Código	616011405		
Titulación	Licenciado en Comunicación Audiovisual				
Descriptores					
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos	
1º y 2º Ciclo	1º cuatrimestre	Cuarto	Obligatoria	3.5	
Idioma	CastellanoGallego				
Modalidad docente	Presencial				
Prerrequisitos					
Departamento	Métodos Matemáticos e de Representación				
Coordinador/a	Mihura López, M. Rocío	Correo electrónico	rocio.mihura@udc.es		
Profesorado	Mihura López, M. Rocío	Correo electrónico	rocio.mihura@udc.es		
Web					
Descripción general					

## Competencias / Resultados del título

Código	Competencias / Resultados del título
A1	Capacidad para aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico.
A9	Capacidad de análisis de la forma icónica y la imagen espacial tanto en la imagen fija como en movimiento.
A11	Capacidad de utilización de las técnicas y procesos en la creación de productos multimedia.

## Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje		Competencias / Resultados del título	
		A1	
		A9	
		A11	

## Contenidos

Tema	Subtema

## Planificación

Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Lecturas		0	10	10
Atención personalizada		0		0

(\*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

## Metodologías

Metodologías	Descripción
Lecturas	

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción

## Evaluación



Metodoloxías	Competencias / Resultados	Descrición	Calificación
Otros			

Observacións avaliación
-------------------------

Fontes de información	
Básica	
Complementaria	

Recomendacións
Asignaturas que se recomenda haber cursado previamente
Asignaturas que se recomenda cursar simultaneamente
Asignaturas que continúan o temario
Otros comentarios

(\*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías